



RESOLUCION  
EXENTA 4.1 D/N° 1366 06 MAY '13

MAT.: APRUEBA LA COMPRA DIRECTA DE  
SERVICIOS DE NOTARIA PARA EL  
DEPARTAMENTO DE FISCALIA.

VISTO: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1/2005 del Ministerio de Salud, Ley N° 19.886; el D.S. N° 10/2013 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 3A/N° 1455/2002 del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; Resolución Exenta 4D/N° 2793/2008 que delega facultades en materia de compra en el Fondo Nacional de Salud; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el Dpto. Fiscalía requirió los servicios de notaría, según lo que indica la Nota Interna 4A/N° 376 del 30 de Abril 2013.

2.- Que mediante la Nota Interna, antes señalada, se requiere que se emita el cheque, contra entrega de boleta de Honorarios, por condiciones estipuladas por la Notaría.

3.- Que, los servicios de notario, no son materia de la Ley de Compras, motivo por el cual no se publican en el portal mercado público, dicto la siguiente.

**RESOLUCION:**

1.- Autorícese el gasto de \$590.000.-, por los servicios Notariales entregados a través de:

**RAÚL IVÁN PERRY PEFAUR**

honorarios por parte del proveedor del servicio.

2.- Realizase el pago contra entrega de la boleta de honorarios por parte del proveedor del servicio.

3.- Impútese el gasto indicado en el punto N°1, al ítem: 22.12.999.002 "Gastos Notariales y Judiciales" del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, Centro de Costo: DPTO. FISCALIA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"Por Orden del Director del Fondo Nacional de Salud"



CAROLINA TURRA VÁSQUEZ  
JEFE SECCION COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

- Lmc.  
**DISTRIBUCIÓN:**  
\* Depto. Fiscalía  
\* Subdepto. De Administración  
\* Sección Contabilidad Nivel Central  
\* Sección Compras y Abastecimiento  
\* Oficina de Partes, (afecto al Art 7° letra g) Ley 20.285/2008)

N° 166

JEFE SUB-DEPTO. DE ADMINISTRACION  
MINISTERIO DE SALUD  
FONDO NACIONAL DE SALUD